



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

*"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"*

## **CIRCULAR SGA/002/2024**

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día nueve de julio de dos mil veinticuatro, emitió **Acuerdo Plenario PSS/XII/008/2024**, cuyo tenor es el siguiente:

**ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/XII/008/2024, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAL DE GUARDIA EN EL PERIODO DEL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**"ÚNICO.-** A la fecha no resulta procedente determinar personal jurisdiccional de guardia durante el periodo comprendido del veintidós de julio de dos mil veinticuatro al dos de agosto de dos mil veinticuatro, los cuales fueron decretados como inhábiles mediante Acuerdo Plenario PSS/II/001/2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, no se habilita horario de Oficialía de Partes para la atención y recepción de documentación, declarando suspendidos los plazos para la promoción substanciación y resolución de los juicios contenciosos administrativos durante los días a que se refiere dicho periodo."

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

*(rúbrica)*

**IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**